

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12289

Indultando al reo M. José Villarruel Zavaleta.

Lima, 7 de marzo de 1955.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 22º, del artículo 123º, de la Constitución del Estado, ha resuelto indultar al reo M. José Villarruel Zavaleta, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, quince de abril de mil novecientos cincuenticinco.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

Alejandro Freundt Rosell.